

CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 3

CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 1 CONTRATO No. 202200285

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095244 DE 2022	
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023	
ALIADO PROVEEDOR	CRES Y CATERING S.A.S.	
NIT:	900.432.387-3	
CONTRATO No:	202200285	
OBJETO DEL CONTRATO:	"Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU."	
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2023	
VALOR DEL CONTRATO:	CUANTIA INDETERMINADA	
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1:	"Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el Grupo UNIPOL."	
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Hasta el 31 de diciembre de 2022	
VALOR ORDEN DE SERVICIO No 1:	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.	
SOLICITUD CLAUSULA ADICIONAL 1:	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023.	
	Adicionar: Recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$192.367.464)	

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No.202200285, cuyo objeto es "Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU.", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de agosto de 2022 fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 46000945244 DE 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- B. Para dar cumplimiento al objeto contractual la ESU suscribió el doce (12) de octubre de 2022 el Contrato No. 202200285, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

QUE SEA REQUERIDO POR LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU.".

- C. El 16 de octubre de 2022 se suscribió la Orden de Servicio No. 1 al Contrato No. 202200285, con el proveedor CRES Y CATERING S.A.S. con NIT 900.432.387-3, cuyo objeto es "Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para el Grupo UNIPOL."; por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO; con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- D. ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Contrato de la referencia, el Contratista se obligó al Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; para el Grupo UNIPOL.
- E. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la Orden de Servicio No. 1 es de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.

Estado de la ejecución financiera del contrato:

Valor del Contrato	\$	390.000.000
Comprometido por pagar	\$,	51.559.200
Pagado	\$.	170.808.264
Disponible	\$	167.632.536
Valor Prom Mes	\$	180.000.000
Valor adicional Requerido	\$	192.367.464

LUGAR DE EJECUCIÓN: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

F. Se verificó también por parte de la supervisión que todas sus pólizas se encuentren vigentes: La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de cumplimiento hasta el 16/10/2023, calidad del servicio hasta 16/10/2023 y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 16/04/2026.

Información presupuestal de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202200285:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 3

Contrato Interadministrativo	4600095244 de 2022	
Centro de costos	33066	
Rubro al presupuesto	23202020080018-1	
CPC	83117	
Certificado Registro	2022001429	
Presupuestal		
Certificado Disponibilidad	2022001212	
Presupuestal	t i	
Requerimiento No.	20220011923 y 20221009607	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos por CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$192.367.464) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.

SEGUNDO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta (30) de Diciembre de 2022.

Z'ARISTIZABAL

HERVIN GIOVANY HERNANDEZ DELGADO

Herrin Growing Hornunder D

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Aprobó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda- Supervisor Contrato 202200285-1-15-10

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma